

Ejecución Plan de Actividades Preventivas 2025



MAZ

suma
internutual

Índice

1	Glosario	3
2	Introducción	5
3	Plan General de Actividades Preventivas 2024	6
4	Ejecución presupuestaria 2024.....	7
5	Desarrollo por Actuaciones	20
5.1	Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes	20
5.1.a	Empresas de menos de 50 trabajadores con actividad del anexo 1.....	20
5.1.b	Índice de accidentalidad propio superior o accidentes graves o mortales.....	20
5.1.c	Enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo 2.....	21
5.2	Programa 2. Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes.....	22
5.3	Programa de difusión del servicio «Prevención10.es»	23
5.4	Asesoramiento a empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional de los anexos 1 y 2	24
5.5	Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales prioritariamente en empresas de los anexos 1 y 2	25
5.6	Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales	26
6	Publicaciones	27
7	Anexos. TABLAS INFORMATIVAS	29
7.1	Empresas Protegidas	29
7.1.a	Por Régimen y Rango de Trabajadores.....	29
7.1.b	Empresas por Comunidad Autónoma y Rango de Trabajadores	30
7.2	Trabajadores Protegidos	32
7.2.a	Por Régimen y Tamaño de Empresa.....	32
7.2.b	Trabajadores por Cuenta Ajena por Comunidad Autónoma y Tamaño de Empresa.....	33
7.2.c	Trabajadores por Cuenta Propia por Comunidad Autónoma	35
7.3	Distribución de la Siniestralidad en MAZ por Ramas de Actividad	37
7.3.a	Por Número de AT Con Baja	37
7.3.b	Por Índice de Incidencia	40
7.4	Distribución de la Siniestralidad en MAZ por Comunidad Autónoma.....	43
7.4.a	Por Número de AT Con Baja	43
7.4.b	Por Índice de Incidencia	45

1 GLOSARIO

AT con baja: Accidente de Trabajo con baja médica. Excluidos los accidentes in itinere, las enfermedades profesionales y las recaídas.

II: Índice de incidencia: número de accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2025:

Durante el año 2025 las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social desarrollarán los programas de actividades preventivas de la Seguridad Social que se relacionan seguidamente, a los que se incorporarán, en su caso, las actuaciones que procedan a las que se refieren la línea de actuación 4 del objetivo 3 y la línea de actuación 3.5 del objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027:

1. Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes [artículo 2.2.a).1.º del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

Comprende la realización de visitas y otras actuaciones de asesoramiento técnico a las empresas asociadas en las que concurran las circunstancias que se establecen en cada uno de los siguientes párrafos, para dispensarles asesoramiento técnico a los fines que asimismo se indican.

a) En las empresas de menos de 50 trabajadores cuya actividad se realice en las divisiones de actividad del anexo I, que se corresponden con las de mayor número de accidentes de trabajo con baja graves y mortales producidos en el año 2023, se analizarán las causas que ocasionan la siniestralidad y se asesorará a la empresa para corregir las deficiencias que pudieran detectarse y sobre las herramientas disponibles en la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de asesoramiento para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de pandemias en los lugares de trabajo.

b) En las empresas que en 2023 hayan tenido un índice de accidentalidad propio superior al del año anterior o bien hayan presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo, se analizarán las causas que originaron la especial accidentalidad y se informará al empresario sobre los resultados del estudio realizado y las medidas que, en consecuencia, convendría adoptar.

c) En las empresas en las que en 2023 se hayan registrado enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo II, que se corresponden con aquellas en las que en dicho año se han superado los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS, se estudiarán las posibles causas y agentes que motiven su determinación como enfermedades y se informará a las empresas sobre los resultados del estudio.

2. Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes [artículo 2.2.a).2.º del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

En los centros de trabajo en los que concurran trabajadores de dos o más empresas, incluidas contratistas y subcontratistas, o trabajadores autónomos, alguna de cuyas empresas o alguno de cuyos trabajadores se encuentre asociada o adherido a la mutua colaboradora con la Seguridad Social, respectivamente, esta deberá informar y asesorar a sus empresas y a sus trabajadores autónomos implicados, de acuerdo con la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales, sin que la realización de estas actividades por la mutua colaboradora con la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, pueda utilizarse como medio de captación de empresas asociadas y trabajadores adheridos o servir de fundamento para el desarrollo de actividades de mediación.

En su caso, se llevarán a cabo actuaciones de asesoramiento para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de pandemias en los lugares de trabajo.

3. Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención10.es» [artículo 2.2.a).3.º del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

Realización de jornadas entre las empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos al objeto de informarles sobre las funcionalidades que ofrece el servicio «Prevención10.es», que dispensa la acción protectora de la Seguridad Social, y mostrarles su utilización, contemplándose en su contenido la inclusión, entre otras, de acciones de orientación específicas dirigidas a empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos, teniendo en cuenta, en su caso, las particularidades de los usuarios potenciales y efectivos del mencionado servicio.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social podrán solicitar, para el desarrollo de esta actividad, la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su condición de órgano al que la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones encarga la gestión directa del servicio. En caso de que este último carezca de disponibilidad de medios en los diferentes lugares y fechas, el programa se desarrollará directamente por el personal de la mutua colaboradora con la Seguridad Social.

4. Programa de asesoramiento en empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional [artículo 2.2.a).4.º del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

Este programa se desarrollará para las empresas pertenecientes a las divisiones y a los sectores de actividad contemplados en los anexos I y II implementando actuaciones de asesoramiento, apoyo e información de acuerdo con la línea de actuación 3.5 del Objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

5. Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales [artículo 2.2.b) del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

Las actuaciones enmarcadas en los programas de asesoramiento sobre el control de las causas de la incidencia de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales y el control y reducción de la alta siniestralidad, serán llevadas a cabo prioritariamente en las empresas que desarrollen su actividad económica en las divisiones y en los sectores de actividad que aparecen identificados en los anexos I y II, de modo que pueda disponerse de información que permita analizar el comportamiento experimentado por los accidentes y las enfermedades en aquellas empresas en los años 2025, 2026 y 2027.

6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales [artículo 2.2.c) del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio].

Se incluirán las actividades del tipo de las enunciadas en el artículo 2.2.c), párrafos 1.º, 2.º y 3.º, del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que pretendan realizar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales se especificarán por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los respectivos planes de actividades preventivas elaborados por cada una de ellas que se presenten para su aprobación, en los que, en relación con las actividades de elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, las mismas se dirigirán, entre otros, a los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Sectores y actividades con mayor riesgo.
- b) Trastornos musculoesqueléticos.
- c) Sustancias peligrosas.
- d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.
- e) Factores organizativos y psicosociales.
- f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.
- g) Hábitos saludables en el entorno laboral.
- h) Pequeñas y medianas empresas.
- i) Seguridad vial laboral.
- j) Generación de cultura preventiva.
- k) Difusión del enfoque Visión Cero daños en la salud relacionados con el trabajo.

2 INTRODUCCIÓN

El objeto de esta Memoria es dar cuenta a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de las actividades realizadas por **MAZ**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº11 durante el año 2025.

Las actuaciones realizadas desde **MAZ**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº11, quedan resumidas en los cuadros Excel que se adjuntan.

Se ha tratado de tener más presencia en las empresas, fundamentalmente Pymes, ya que, debido a su estructura empresarial, posiblemente no dispongan de personal cualificado que se ocupe de mantener el listón que se había conseguido en este tiempo atrás, en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Este ha sido uno de los objetivos que se habían propuesto.

La apuesta del Área de Actividades Preventivas de Mutua **MAZ**, en el asesoramiento a las empresas y trabajadores protegidos y su buena acogida por parte de las empresas Mutualistas y Trabajadores Autónomos a los que se atiende, hace pensar en una línea ascendente de eficacia, que sin duda está repercutiendo en la mejora de las condiciones de trabajo de las empresas asesoradas.

3 PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025

Como resumen de las actividades realizadas por **MAZ** y notificadas mensualmente a la Gerencia de la Tesorería de la Seguridad Social, mediante los indicadores SIO (Seguimiento de Indicadores y Objetivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social), se detallan a continuación las actuaciones realizadas:

Indicador	Denominación	Actuaciones
19	NÚMERO DE ACCIDENTES ANALIZADOS.	0
21	NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD.	10.261
22	NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO.	3.856
23	NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA.	2
24	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	863
25	NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	7.714
28	NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES ANALIZADAS.	504
29	NÚMERO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS.	2.396
30	NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS.	97.693
31	NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS.	58.415

Tabla 1. Resumen SIO MEYSS 2025

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Mutuas.- Ejecución del Presupuesto de Gastos

Diciembre 2025/10

011 MAZ

3436 Seguridad y Salud en el Trabajo

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
Total Gastos	910.460,00	79.630,00	990.090,00	929.234,08	929.234,08

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
1 Gastos de Personal	824.080,00	32.630,00	856.710,00	804.674,74	804.674,74
13 Laborales	578.800,00	10000	588.800,00	571.133,31	571.133,31
130 Laboral Fijo	578.800,00	10000	588.800,00	558.047,46	558.047,46
1300 Altos Cargos					
1301 Otros Directivos					
13010 Directivos C.Alta Dirección					
13019 Otros Directivos					
1309 Otro Personal	578.800,00	10000	588.800,00	558.047,46	558.047,46
13090 Retribuciones Básicas y otras Rem.	578.800,00	10000	588.800,00	558.047,46	558.047,46
131 Laboral Eventual					
1310 Retribuciones Básicas y otras Rem.					
132 Retribuciones en Especie	0	0	0	9.612,68	9.612,68
1320 Casa Vivienda					
1321 Vestuario					
1322 Bonificaciones					
1329 Otras	0	0	0	9.612,68	9.612,68
134 Indemnizaciones					
1340 Altos Cargos					
1341 Dir. Alta Dirección					
1342 Otros Directivos					
1343 Otro Personal Laboral Fijo					
1344 Personal Laboral Eventual					
135 Retribuciones Complementarias Absor.					
1350 Altos Cargos					
1351 Directivos Sujetos Contratos Alta Dirección					
1352 Otros Directivos					
137 Contrib.a Planes de Pensiones	0	0	0	3.473,17	3.473,17
14 Otro Personal					
143 Otro Personal					
147 Contrib.a Planes de Pensiones					
16 Cuotas y Gastos Sociales a Cargo Empleador	245.280,00	22.630,00	267.910,00	233.541,43	233.541,43
160 Cuotas de la Seguridad Social	203.060,00	10.000,00	213.060,00	198.426,92	198.426,92
1600 Cuotas de la Seguridad Social	203.060,00	10.000,00	213.060,00	198.426,92	198.426,92
161 Prestaciones Complementarias					
162 Gastos Soc.Pers.	42.220,00	12.630,00	54.850,00	35.114,51	35.114,51
1620 Formación y Perfeccionamiento del Personal	8.910,00	5.000,00	13.910,00	8.930,40	8.930,40
1621 Servicios de Comedor	1.170,00	7.000,00	8.170,00	2.922,88	2.922,88
1622 Transporte de Personal	2.750,00	0	2.750,00	2.642,60	2.642,60

1623 Reconocimientos Médicos	560	0	560	525,41	525,41
1624 Accion Social	1.200,00	630	1.830,00	0	0
1625 Seguros	23.560,00	0	23.560,00	6.016,57	6.016,57
1629 Otros	4.070,00	0	4.070,00	14.076,65	14.076,65
19 Oblig.Ejer.Anter.Pend.Imputar					
199 Oblig.Ejer.Anter.Pend.Imputar					
1990 Obligaciones Ejercicios Ant.					
1999 Oblig.Ejer.Ant.Pendientes Imputar					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	83.380,00	47.000,00	130.380,00	124.559,34	124.559,34
20 Arrendamientos y Cánones	0	7.000,00	7.000,00	5.195,84	5.195,84
200 Arrendam.de Terrenos y Bienes Naturales					
202 Arrendam.de Edificios y otras Construcciones	0	7.000,00	7.000,00	5.195,84	5.195,84
203 Arrendam.de Maquin., Instal. y Utillaje					
204 Arrendam.de Medios Transporte					
205 Arrendam.de Mobiliario y Enseres					
206 Arrendam.de Equipos para Proc.Información					
208 Arrendam.de otro Inmov.Material					
209 Cánones					
21 Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	10000	10000	9075	9075
210 Terrenos y Bienes Naturales					
212 Edificios y otras Construcciones					
213 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	0	10000	10000	9075	9075
214 Elementos de Transporte					
215 Mobiliario y Enseres					
216 Equipos para Proceso de Información					
219 Otro Inmovilizado Material					
22 Material, Suministros y Otros	2.180,00	15.000,00	17.180,00	12.781,91	12.781,91
220 Material de Oficina					
2200 Ordinario no Inventariable					
2201 Prensa, Revistas, Libros y otras Public.					
2202 Material Informático No Inventariable					
221 Suministros					
2210 Electricidad, Agua, Gas y Combustible					
22100 Energía Eléctrica					
22101 Agua					
22102 Gas					
22103 Combustible					
2211 Productos Farmacéuticos y Hemoderivados					
22110 Productos Farmacéuticos					

22112 Hemoderivados					
2212 Instrum.y Pequeño Utillaje Sanitario					
2213 Instrum. y Pequeño Utillaje No Sanitario					
2214 Lencería y Vestuario					
22140 Lencería					
22141 Vestuario					
2215 Productos Alimenticios					
2216 Mat.Sanit.para Consumo y Reposición					
22160 Implantes					
22161 Material de Laboratorio					
22162 Material de Radiología					
22163 Material de Medicina Nuclear					
22164 Otro Material Sanitario					
2217 Mat.No Sanit.para Consumo y Reposición					
2218 Banco de Sangre					
2219 Otros Suministros					
222 Comunicaciones					
2220 Serv.de Telecomunicaciones					
22200 Serv.de Telecomunicaciones					
2221 Postales y Mensajería					
2222 Telegráficas					
2229 Otras					
223 Transportes					
224 Primas de Seguros					
2240 Edificios y Locales					
2241 Vehículos					
2248 Otro Inmovilizado					
2249 Otros Riesgos					
225 Tributos					
2250 Estatales					
2251 Autonómicos					
2252 Locales					
226 Gastos Diversos	2.180,00	15.000,00	17.180,00	12.353,90	12.353,90
2262 Información y Divulgación					
22620 de Gestión Administrativa					
22621 de Comunicación					
2263 Jurídicos, Contenciosos					
2265 Cuotas de Asociación					
2266 Reun.,Conf.y Celeb.de Actos y Cursos	470	15.000,00	15.470,00	12.151,27	12.151,27
22660 Reun.,Conf.y Celeb.de Actos	470	0,00	470,00	3.185,17	3.185,17
22661 Cursos de Formación y Perfeccionamiento	0	15000	15000	8.966,10	8.966,10
2269 Otros	1.710,00	0	1.710,00	202,63	202,63

227 Trabajos Realiz.por otras Empresas y Prof.	0	0	0	428,01	428,01
2270 Inform.Dictam.y Otras Act.Profesionales					
2271 Estudios, Proy.Investigación y Otras Activ.					
2273 Limpieza y Aseo					
2274 Seguridad					
2275 Servicios Contratados de Comedor					
2276 Servicios Contratados Administrativos	0	0	0	428,01	428,01
2278 Conciertos Colab.en Gest.Prest.Serv.					
22781 Servicios Externos de Gestión de Prestaciones					
22782 Servicios de Caracter Informático					
22783 Colab.en Gestión de Mutuas Colab.S.S.					
2279 Otros					
23 Indemnizaciones por Razón Servicio	81.200,00	15.000,00	96.200,00	97.506,59	97.506,59
230 Dietas	2.850,00	0,00	2.850,00	6.793,66	6.793,66
231 Locomoción	78.350,00	15.000,00	93.350,00	90.712,93	90.712,93
232 Traslados					
233 Otras Indemnizaciones					
24 Gastos Publicaciones					
240 Gastos de Edición y Distribución					
25 Asistencia Sanitaria con Medios Ajenos					
251 Conc.con Inst.de Atencion Primaria					
2511 Con Instituciones del Estado					
2512 Con Comunidades Autónomas					
2513 Con Entes Territoriales					
2514 Con Entes u Organismos Internacionales					
2515 Con Entidades Privadas					
2516 Con el I.N.G.S					
2517 Con Mutuas Colaboradoras con la S.S.					
2518 Con Otras Entidades del Sistema					
252 Conciertos con Instit.de Atenc.Especializada					
2521 Con Instituciones del Estado					
2522 Con Comunidades Autónomas					
2523 Con Entes Territoriales					
2524 Con Entes u Organ.Internacionales					
2525 Con Entidades Privadas					
2526 Con el I.N.G.S					
2527 Con Mutuas Colaboradoras con la S.S.					
2528 Con otras Entidades del Estado					
253 Conciertos para Progr.Esp.de Hemodiálisis					
2531 Hemodiálisis en Centros Hospitalarios					
2532 Club Diálisis					

2533 Otras Hemodiálisis en Centros No Hosp.					
254 Conciertos Centros o Serv.Diagnóstico, Trat.y Terapias					
2541 Concierto para Litotricias Extracorp.					
2542 Terapia Insuf.Resp.a Domicilio					
25421 Oxigenoterapia					
25422 Aerosolterapia					
25423 Otras Terapias					
2543 Conc.para Tecn.Diagnóstico Imagen					
25431 Conc.para Reson.Nuclear Magn.					
25432 Conciertos para TAC					
25439 Otros					
2545 Contratos Rehabilitación Fisioterapia					
2546 Contratos para Alergias					
2547 Otros Servicios Especiales					
255 Conciertos Programa Espec.Transp.					
2551 Servicios de Ambulancias					
2552 Trasl.Enferm.otros Medios Trasnsp.					
257 Servicios Contrat. Colaboración					
258 Otros Servicios de Asist.Sanit.					
2581 Reintegro Gastos Asist.Sanit.					
2582 Otros Serv.Asist.Sanitaria					
28 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
280 Otros Servicios					
289 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
2890 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
29 Obli.Ejerc.Anteriores					
299 Obli.Ejerc.Anteriores					
2990 Oblig.Ejer.Anter.					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
3 Gastos Financieros					
31 de Préstamos en Moneda Nacional					
310 Intereses					
311 Gastos Emisión, Modif.y Cancelación					
313 Rendimientos Implícitos					
319 Otros Gastos Financieros					
33 de Préstamos en Moneda Extranjera					
330 Intereses					
331 Gastos de Emisión, Modif.y Cancel.					

332 Diferencias de Cambio					
333 Rendimientos Implícitos					
339 Otros Gastos Financieros					
34 De Depósitos y Fianzas					
340 Intereses de Depósitos					
341 Intereses de Fianzas					
35 Intereses Demora y otros Gastos Financieros					
352 Intereses de demora					
3520 De Operaciones de Mutuas con la TGSS					
3529 Otros					
359 Otros Gastos Financieros					
39 Obli.Ejerc.Anteriores Pend.Imputar					
399 Obli.Ejerc.Anteriores Pend.Imputar					
3990 Obligaciones Ejercicios Ant.					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
4 Transferencias Corrientes					
41 A Organismos Autónomos					
410 Al SEPE					
419 Otras Transferencias					
4190 Del Ejercicio Corriente					
4199 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
42 A la Seguridad Social					
421 Aport.para Sosten.Serv.Comunes					
4210 Aport.para Sosten.Serv.Comunes					
4219 Oblig. Ejerc. anteriores pend. imputar					
422 Capitales Coste					
4221 Por Incapacidad Permanente					
4222 Por Muerte					
423 Cuotas de Reaseg.de Accid.Trabaj.					
4230 Cuotas de Reaseg.de Accid.Trabaj.					
4239 Oblig. Ejerc. anteriores pend. imputar					
428 Aplicaciones Fondo Conting.Profesionales					
4281 A la TGSS por Devol.Incent.Siniestr.					
4282 Aplic.Rva.Compl.Estab.Cese Activ.					
429 Otras Transferencias a Entidades del Sistema					
4290 Al INSS					
4291 Al INGS					
4292 Al IMSERSO					
4293 Al ISM					

4294 A la TGSS					
4295 A Mutuas Colab. con la S.S.					
4296 A Centros Mancomunados					
4297 A la GISS					
45 A Comunidades Autónomas					
459 Otras Transferencias Corrientes					
4599 Otras					
47 A Empresas Privadas					
471 Entregas de Botiquines					
472 Ayudas para Balsas de Salvamento					
473 Para Incentiv.Reduc.Siniest.Lab.					
474 Exenciones a Favor Empleadores ERTE					
4740 Por Contingencias Comunes					
4741 Por Contingencias Profesionales					
475 Exenciones a Favor Empleadores Mec.Red					
479 Oblig.Ejer.Anter.					
48 A Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro					
480 Ayudas Genéricas a Fam.e Inst.Sin Lucro					
4801 A Miembros Comis.Seg.y Control					
48010 Del Ejercicio Corriente					
48019 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
4804 Conv.Prog.Form.y Pract.No Lab.y Acs					
4809 Otras Ayudas a Familias e Instituciones					
482 Incapacidad Temporal					
4821 Subsidio temporal por enfermedad o accidente					
48210 Procesos derivados del COVID-19					
48211 Régimen General					
48212 Régimen Especial Trabajadores Autónomos					
48213 Régimen Especial Agrario					
48214 Régimen Especial Trabajadores Mar					
48215 Régimen Especial Minería Carbón					
48217 de Accidentes Trabaj. y Enferm.Profesionales					
48219 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
484 Nacim.,Cuidado Menor,Corresp.,Riesgo Emb.,Lact.					
4842 Subsidio Temporal Riesgo Embarazo					
48421 Régimen General					
48422 R.E. Trab. Autónomos					
48423 R.E. Agrario					
48424 R.E. Trabaj. Mar					
48425 R.E. Minería Carbón					

48426 R.E. Empleados Hogar					
48427 de Accidentes Trabaj. y Enferm.Profesionales					
48429 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
4844 Subsidio Riesgo durante Lactancia Natur.					
48441 Régimen General					
48442 R.E. Trab. Autónomos					
48443 R.E. Agrario					
48444 R.E. Trabaj. Mar					
48445 R.E. Minería Carbón					
48446 R.E. Empleados Hogar					
48447 De Accidentes Trabaj. y Enferm.Profesionales					
4845 Subsidio Cuidado Menores Enf.Grave					
48457 De Accidentes Trabaj. y Enferm.Profesionales					
4846 Subsidio por Corresp.Cuidado Lactante					
48467 De Accidente Trab.y Enf.Prof.					
486 Prestaciones y entregas únicas reglamentarias					
4861 Auxilio por defunción					
48611 Régimen General					
48612 R.E. Trab. Autónomos					
48613 R.E. Agrario					
48614 R.E. Trabaj. Mar					
48615 R.E. Minería Carbón					
48617 de Accidentes Trabaj. y Enferm. Profesionales					
4863 Indemnización a Tanto Alzado					
48631 Régimen General					
48632 R.E. Trab. Autónomos					
48633 R.E. Agrario					
48634 R.E. Trabaj. Mar					
48635 R.E. Minería Carbón					
48637 de Accidentes Trabaj. y Enferm.Profesionales					
48639 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
4864 Indemnizaciones por Baremo					
48641 Régimen General					
48642 R.E. Trab. Autónomos					
48643 R.E. Agrario					
48644 R.E. Trabaj. Mar					
48645 R.E. Minería Carbón					
48647 de Accidentes Trabaj. y Enferm. Profesionales					
4869 Otras prestaciones y entregas únicas reglamentarias					
48697 de Accidentes Trabaj. y Enferm. Profesionales					

487 Prestaciones Sociales					
4879 Otras Ayudas de Carácter Social					
48791 Régimen General					
48792 R.E. Trab. Autónomos					
48793 R.E. Agrario					
48794 R.E. Trabaj. Mar					
48795 R. E. Minería del Carbón					
48797 de Accidentes Trabaj. y Enferm. Profesionales					
48799 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
488 Otras Prestaciones e Indemnizaciones					
4881 Entregas por Desplazamiento					
48811 Régimen General					
48812 Régimen Espec.Trabaj.Autónomos					
48813 Régimen Especial Agrario					
48814 Régimen Esp.Trabajadores del Mar					
48815 Reg.Esp. Minería del Carbón					
48817 De Accidentes de Trabajo y E.P.					
4882 Prótesis					
48821 Régimen General					
48822 Régimen Especial Trab.Autónomos					
48823 Régimen Especial Agrario					
48824 Régimen Especial Trabajadores del Mar					
48825 Reg.Esp. Minería del Carbón					
48827 De Accidentes de Trabajo y E.P.					
4883 Vehículos para Personas con Discap.					
48831 Régimen General					
48832 Régimen Especial Trab.Autónomos					
48833 Régimen Especial Agrario					
48834 Régimen Especial Trabajadores del Mar					
48835 Reg.Esp. Minería del Carbón					
48837 De Accidentes de Trabajo y E.P.					
4884 Prest.Cese Activ.Trab.Autónomos					
48842 Prest.Cese Activ.RETA					
48843 Reg.Esp.Agrario					
48844 Prest.Cese Activ.REM					
48846 Prest.Extr.Cese Activ.RETA					
48847 Prest.Extr.Cese Activ.REM					
4885 Cuotas Benefic.Prestación Cese Activ.					
48852 C.Benef.Prest.Cese Activ.RETA					
48853 Reg.Esp.Agrario					
48854 C.Benef.Prest.Cese Activ.REM					

48856 C.Benef.Prest.Extr.Cese Activ.RETA					
48857 C.Benef.Prest.Extr.Cese Activ.REM					
48859 Obligaciones de Ejercicios Anteriores					
4886 Cuotas Trabaj.Autónomos Sit.Inc.Temp.					
48862 Trabajadores Autónomos					
48864 Régimen del Mar					
48867 De A.T. y Enfermedades Profesionales					
4887 Prest.Ec.Afect.Mec.RED					
48872 Reg.Especial Autónomos					
48874 Reg.Especial Trabajadores del Mar					
4888 Otras Prestac.e Indemnizaciones					
48881 Régimen General					
48882 R.E. Trab. Autónomos					
48883 R.E. Agrario					
48884 R.E. Trabaj. Mar					
48885 R.E. Minería Carbón					
48887 De Accidentes de Trabajo y E.P.					
4889 Cuotas Benef.Afect.Mec.RED					
48890 Obligaciones Ejercicios Ant.					
48892 Reg.Especial Autónomos					
48894 Reg.Especial Trabajadores del Mar					
489 Farmacia					
4890 Recetas Médicas					
48901 Régimen General					
48902 Régimen Especial Trab.Autónomos					
48903 Régimen Especial Agrario					
48904 Régimen Especial Trabajadores del Mar					
48905 Reg.Esp. Minería del Carbón					
48907 De Accidentes de Trabajo y E.P.					
4891 Reintegro de Gastos de Farmacia					
48917 de Accidentes de Trabajo y E.P.					
4892 Productos Farmac. Suministro Directo					
48920 Efectos y Accesorios					
48921 Vacunas					
48922 Tiras Reactivas					
48923 Medicamentos Extranjeros					
48924 Botiquines de Empresa					
48925 Otros Productos					
4899 Oblig.Ejerc.Ant.					
48990 Oblig.Ejerc.Ant.					
49 Al Exterior					

499 Otras Transf.Exterior					
4999 Otras					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
6 Inversiones Reales	3.000,00	0	3.000,00	0	0
62 Inversiones Nuevas	0	0	0	0	0
620 Terrenos y Bienes Naturales					
622 Edificios y Otras Construcciones					
6220 Adquisiciones					
6221 Construcciones					
6229 Oblig.de Ejercicios Anteriores					
623 Maquinaria,Instalaciones y Utillaje					
624 Material de Transporte					
625 Mobiliario y Enseres					
626 Equipos para Proceso de Información	0	0	0	0	0
627 Obligaciones de Ejer.Anteriores					
628 Otro Inmovilizado Material					
629 Inmovilizado Inmaterial					
63 Inversiones de Reposición	3.000,00	0	3.000,00	0	0
630 Terrenos y Bienes Naturales					
632 Edificios y Otras Construcciones					
6320 Adquisiciones					
6321 Construcciones					
633 Maquinaria,Instalaciones y Utillaje	3.000,00	0	3.000,00	0	0
634 Material de Transporte					
635 Mobiliario y Enseres					
636 Equipos para Proceso de Información					
637 Obligaciones de Ejer.Anteriores					
638 Otro Inmovilizado Material					
639 Inmovilizado Inmaterial					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
7 Transferencias de Capital					
72 A la Seguridad Social					
720 A la Seguridad Social					
7200 Al INSS					

7201 AI INGS					
7202 AI IMSERSO					
7203 AI ISM					
7204 A la TGSS					
7205 A Mutuas Colaboradoras con la S.S.					
7206 A Entidades y C.Manc.de Mutuas					
72060 Aplic.Fondo Cont.Profes.					
72069 Otras					
7207 A la GISS					
729 Oblig.Ejerc.Ant.					
77 A Empresas Privadas					
770 A Empresas Privadas					
79 AI Exterior					
790 AI Exterior					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
8 Activos Financieros					
80 Adq. deuda del Sector Publico					
800 A Corto Plazo					
801 A Largo Plazo					
809 Oblig.Ejerc.Anteriores					
81 Adqui.Oblig. y Bonos Fuera S.P.					
810 A Corto Plazo					
811 A Largo Plazo					
83 Conc.Préstam.No Públicos					
830 AI Personal a Corto Plazo					
8300 AI Personal					
8301 Otros					
831 AI Personal a Largo Plazo					
8310 AI Personal					
8311 Otros					
832 Otros a Corto Plazo					
833 Otros a Largo Plazo					
839 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
84 Constitución de depósitos y Fianzas					
840 depósitos					
8400 A Corto Plazo					
8401 A Largo Plazo					

841 Fianzas					
8410 A Corto Plazo					
8411 A Largo Plazo					
849 Obligaciones de Ejerc.Anteriores					
85 Adq.Acciones y Part.Sector Público					
850 Adq.Acciones y Part.Sector Público					
8500 De Cent.Mancomun. de Mutuas					
8509 De Otras Entidades					
86 Adq.Acciones y Participaciones Fuera Sector Público					
860 De Empresas Nacionales o de la UE					
861 De Otras Empresas					
862 De E.Centros Mancom.Const.Mutuas					
88 Activ.Financ.Fondo Reserva y Otros					
881 Afectos Fondo de Conting.Profesionales					
8812 Saldo Finan.Cuen.Af.Fondo Cont.Prof.					
89 Obligaciones de Ejercicios Ant.					
899 Obligaciones de Ejercicios Ant.					

	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Total	Obligaciones	Pagos Realizados
9 Pasivos Financieros					
91 Amortización Préstamos en Moneda Nacional					
910 Amortiz.Prest.C.P.Entes S.Público					
911 Amortiz.Prest.L.P.Entes S.Público					
912 Amortiz.Prest.C.P.Entes Fuera S.Público					
913 Amortización Préstamos L.P. Entes Fuera S.P.					
93 Amortiz.Prést.Moneda Extranjera					
930 Amortiz. Prest. en Moneda Extranj.C.P.					
9300 Amortización Préstamos Moneda Extranjera					
931 Amortización de Préstamos en Moned.					
96 Devol. Particip. en Fondo Social					
962 De Mutuas Colab.con la S.S.					
99 Obligaciones Ejercicios Ant.					
999 Obligaciones Ejercicios Ant.					

5 DESARROLLO POR ACTUACIONES

Aquí desglosamos por cada programa de la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2025. Hay que tener en cuenta que la suma de las actuaciones por programa difiere de las actuaciones indicadas en los SIO, debido a que las actuaciones en una empresa pueden tener aplicación en varios programas de la Resolución.

5.1 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A PYMES Y EMPRESAS DE SECTORES PREFERENTES

5.1.a Empresas de menos de 50 trabajadores con actividad del anexo 1

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	21.959
Informes	7.654
Jornadas	66
Publicaciones*	10.394
Visitas	1.375
Otros**	762

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas.

Tabla 2. Actuaciones Programa 1a

5.1.b Índice de accidentalidad propio superior o accidentes graves o mortales

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	14.663
Informes	7.197
Jornadas	275
Publicaciones*	3.588
Visitas	1.621
Otros**	1.579

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas. Actuaciones referentes al sistema de incentivos...

Tabla 3. Actuaciones Programa 1b

5.1.c Enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo 2

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	112
Informes	64
Jornadas	4
Publicaciones*	28
Visitas	24
Otros**	25

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas. Actuaciones referentes al sistema de incentivos...

Tabla 4. Actuaciones Programa 1c

5.2 PROGRAMA 2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS O ACTIVIDADES CONCURRENTES

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	40.292
Informes	13.571
Jornadas	796
Publicaciones*	19.572
Visitas	3.856
Otros**	4.130

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas. Actuaciones referentes al sistema de incentivos...

Tabla 5. Actuaciones Programa 2

5.3 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO «PREVENCIÓN10.ES»

Debido a la falta de interés por las empresas mutualistas, no se realizaron jornadas de Prevención 10 en 2025.

5.4 ASESORAMIENTO A EMPRESAS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES PARA LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ESTRUCTURAS PARA LA RECOLOCACIÓN DE TRABAJADORES ACCIDENTADOS O CON PATOLOGÍAS DE ORIGEN PROFESIONAL DE LOS ANEXOS 1 Y 2

Debido a la falta de interés por las empresas mutualistas, no se realizaron actuaciones de este tipo.

5.5 ACTUACIONES PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES PRIORITARIAMENTE EN EMPRESAS DE LOS ANEXOS 1 Y 2

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	6.028
Informes	2.849
Jornadas	136
Publicaciones*	1.929
Visitas	1.009
Otros**	847

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas. Actuaciones referentes al sistema de incentivos...

Tabla 6. Actuaciones Programa 5

5.6 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Las actuaciones realizadas en este programa son:

Actuación	Cantidad
Asesoramientos	360
Informes	229
Jornadas	115
Publicaciones*	1.697
Visitas	256
Otros**	1.944

* Envíos de publicaciones, no cantidad de documentos

**Actuaciones de diseño y creación de publicaciones, jornadas. Actuaciones referentes al sistema de incentivos...

Tabla 7. Actuaciones Programa 6

Estudios y tareas

Los estudios y tareas de I+D+i realizadas en el año 2025 son:

Ámbito	Tarea
b) Trastornos musculoesqueléticos	Recomendaciones ergonómicas en la oficina
	Cátedra Empresa Sana
i) Seguridad vial laboral.	Informe sobre accidentes de tráfico en el trabajo en las empresas mutualistas
	Comprometidos con la seguridad vial
j) Generación de cultura preventiva	El reconocimiento y difusión de la trayectoria de las empresas que en materia de Prevención y Promoción de la salud de sus trabajadores se hayan distinguido durante el año indicado, con el objetivo de: ➤ Fomentar la cultura preventiva en la empresa. ➤ Reconocer y difundir el esfuerzo de la empresa en el desarrollo de políticas preventivas, que conduzca a la disminución de la siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo, así como el desarrollo de actividades Preventivas generales que beneficien la Salud de los trabajadores (Promoción de los hábitos saludables, Prevención de Drogodependencias, Alimentación y descanso adecuado, ...) ➤ Fomentar el concepto de Empresa Saludable y difundir buenas prácticas entre las organizaciones.
Otros	Informe sobre accidentes laborales en las empresas mutualistas
	Informe sobre Enfermedades Profesionales en las empresas mutualistas
	Uso de realidad virtual para la sensibilización de los trabajadores en materia preventiva

6 PUBLICACIONES

En 2025 se han elaborado nuevas publicaciones, potenciando las publicaciones a medida, más adaptables a la realidad de las distintas empresas y que permiten una modificación de estas, por ejemplo, el texto “Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social” + año en curso, a un menor coste. Las publicaciones realizadas se agrupan en trípticos, carteles y píldoras informativas que son pequeños videos con presentaciones con información sobre diversos temas que las empresas exponen en monitores en diversos sitios de sus instalaciones.

Se han elaborado veintisiete nuevos trípticos, seis carteles y tres píldoras informativas:

Los trípticos son:

Nº	Publicación	Categoría
1	Riesgos en el uso de la radial	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
2	Almacenamiento adecuado de EPI,s	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
3	Prevención de vuelcos en la agricultura	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
4	Reparto de comida a domicilio	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
5	Seguridad y salud en el uso de fitosanitarios	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
6	Prevención de Riesgos en el uso del Cúter	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
7	Prevención de riesgos en el transporte de mercancías	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
8	Cefaleas Tensionales	b) Trastornos musculoesqueléticos
9	Prevención y Manejo de Lumbalgias	b) Trastornos musculoesqueléticos
10	Fascitis Plantar	b) Trastornos musculoesqueléticos
11	Trastornos musculoesqueléticos. Generalidades	b) Trastornos musculoesqueléticos
12	Ventilación en los centros de trabajo	c) Sustancias peligrosas
13	Prevención de accidentes no traumáticos	d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos
14	Adaptaciones Laborales y Empleabilidad para Personas con Discapacidad	d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos
15	Prevención de Riesgos Laborales en el Hogar	d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos
16	Riesgos en la industria conservera	d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos
17	Herramientas comunicación. Asertividad	e) Factores organizativos y psicosociales
18	Ventajas y Riesgos de la IA	f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías
19	Buenas prácticas preventivas en el uso de la voz	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
20	El Descanso y la salud	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
21	Promoción de la Salud	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
22	Medidas técnicas frente a radiaciones	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
23	Medidas técnicas frente a ruido y vibraciones	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
24	Uso de Medios de Extinción	h) Pequeñas y medianas empresas
25	Actuación en caso de riada	i) Seguridad vial laboral
26	Uso del cinturón de seguridad	i) Seguridad vial laboral
27	Enfermedad de la sarna	k) otros

Los carteles son:

Nº	Publicación	Categoría
1	Uso adecuado del cúter	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
2	Prevención de caídas	b) Trastornos musculoesqueléticos
3	Snacks de ejercicio	b) Trastornos musculoesqueléticos
4	Riesgos en Industria conservera	d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos
5	Desconexión Digital. La IA	f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías
6	Enfermedad de la sarna	k) otros

Las píldoras informativas son:

Nº	Publicación	Categoría
1	Primeros Auxilios el Golpe de Calor	a) Sectores y actividades con mayor riesgo
2	Píldora Cuidado de la Voz	g) Hábitos saludables en el entorno laboral
3	Uso de calzado de seguridad	g) Hábitos saludables en el entorno laboral

7 ANEXOS. TABLAS INFORMATIVAS

7.1 EMPRESAS PROTEGIDAS

7.1.a Por Régimen y Rango de Trabajadores

	Sin trab.	Entre 1 - 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	Más 50 trab.	Total general
EMPRESA	16.677	191.043	2.341	1.674	211.735
AUTONOMO		0			125.982
TOTAL	16.677	191.043	2.341	1.674	337.717

7.1.b Empresas por Comunidad Autónoma y Rango de Trabajadores

	Sin trab.	Hasta 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	50 ó más trab.
ANDALUCIA	4.602	14.091	386	258
04 - Almería	677	2.726	82	74
11 - Cádiz	85	374	15	16
14 - Córdoba	255	898	32	14
18 - Granada	1.201	2.736	51	36
21 - Huelva	608	1.647	50	39
23 - Jaén	204	572	18	9
29 - Málaga	822	2.699	82	34
41 - Sevilla	750	2.439	56	36
ARAGON	5.584	24.051	841	735
22 - Huesca	671	2.904	119	111
44 - Teruel	552	2.198	69	73
50 - Zaragoza	4.361	18.949	653	551
ASTURIAS	62	222	6	4
33 - Asturias	62	222	6	4
BALEARES	110	332	10	3
07 - Islas Baleares	110	332	10	3
CANARIAS	134	627	18	15
35 - Las Palmas	110	493	14	9
38 - Tenerife	24	134	4	6
CANTABRIA	157	672	32	11
39 - Cantabria	157	672	32	11
CASTILLA-LEON	421	2.047	75	43
05 - Ávila	1	15	0	0
09 - Burgos	96	490	18	11
24 - León	6	41	5	1
34 - Palencia	8	49	1	4
37 - Salamanca	25	163	12	1
40 - Segovia	5	13	0	0
42 - Soria	68	305	11	6
47 - Valladolid	200	919	27	20
49 - Zamora	12	52	1	0
CASTILLA-MANCHA	600	2.028	66	30
02 - Albacete	483	1.584	49	18
13 - Ciudad Real	73	280	10	5
16 - Cuenca	20	66	5	2
19 - Guadalajara	11	47	0	4
45 - Toledo	13	51	2	1
CATALUÑA	1024	4.653	211	149
08 - Barcelona	564	2.851	143	119
17 - Girona	124	617	21	7
25 - Lleida	236	787	24	13
43 - Tarragona	100	398	23	10
CEUTA	77	478	15	7
51 - Ceuta	77	478	15	7
COM.VALENCIANA	2.293	9.660	384	193
03 - Alicante	1.497	6.696	279	131
12 - Castellon	326	1.110	25	11
46 - Valencia	470	1.854	80	51

	Sin trab.	Hasta 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	50 ó más trab.
EXTREMADURA	124	353	14	6
06 - Badajoz	114	316	13	4
10 - Cáceres	10	37	1	2
GALICIA	212	1.150	40	36
15 - La Coruña	37	255	14	11
27 - Lugo	45	261	5	2
32 - Orense	46	179	10	2
36 - Pontevedra	84	455	11	21
LA RIOJA	176	855	39	23
26 - La Rioja	176	855	39	23
MADRID	246	1.009	73	91
28 - Madrid	246	1.009	73	91
MELILLA	177	581	7	3
52 - Melilla	177	581	7	3
MURCIA	521	2.244	77	26
30 - Murcia	521	2.244	77	26
NAVARRA	119	648	35	37
31 - Navarra	119	648	35	37
PAIS VASCO	43	312	14	13
01 - Álava	11	99	4	2
20 - Guipúzcoa	12	58	3	3
48 - Vizcaya	20	155	7	8
TOTAL GENERAL	16.682	66.013	2.343	1.683

7.2 TRABAJADORES PROTEGIDOS

7.2.a Por Régimen y Tamaño de Empresa

	Entre 1 - 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	50 o más trab.
AUTONOMO	129.138		
0521 - Trabajadores por cuenta propia	129.063		
0825 - Remar-trab cta. propia grupo 3	75		
EMPRESA	258.923	82.395	296.184
0111 - General	234.550	78.644	284.283
0112 - General Artistas	124	32	149
0138 - Sistema Especial Para Empleados Del Hogar	7.977	0	0
0163 - Sistema Especial Agrario	15.966	3.687	11.752
0811 - Remar-Cta Ajena Gpo 1a	220	32	0
0812 - Remar-Cta Ajena Gpo 2a	32	0	0
0813 - Remar-Cta Ajena Gpo 2b	21	0	0
0814 - Remar-Cta Ajena Gpo 3	33	0	0
TOTAL GENERAL	388.061	82.395	296.184

7.2.b Trabajadores por Cuenta Ajena por Comunidad Autónoma y Tamaño de Empresa

	Entre 1 - 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	50 o más trab.
Andalucía	53.251	13.459	36.498
Almería	10.215	2.886	10.006
Cádiz	1670	514	3135
Córdoba	4.107	1.088	1.780
Granada	9.328	1.810	5.422
Huelva	6.961	1.759	6.479
Jaén	2578	629	654
Málaga	9.021	2.845	4.388
Sevilla	9.371	1.928	4.634
Aragón	89.611	29.780	156.292
Huesca	11.671	4.297	20.887
Teruel	8.144	2.429	12.492
Zaragoza	69.796	23.054	122.913
Asturias	992	213	829
Oviedo	992	213	829
Baleares	1280	392	266
Palma De Mallorca	1280	392	266
Canarias	2572	634	2035
Las Palmas	1977	500	1495
Tenerife	595	134	540
Cantabria	2.930	1.125	1.310
Santander	2.930	1.125	1.310
Castilla-León	8.852	2.597	4.839
Ávila	69	0	0
Burgos	2191	641	1216
León	243	187	439
Palencia	282	31	566
Salamanca	743	405	134
Segovia	61	0	0
Soria	1404	351	850
Valladolid	3.713	933	1.634
Zamora	146	49	0
Castilla-Mancha	8.731	2.221	3.456
Albacete	6.833	1.638	1.546
Ciudad Real	1110	362	920
Cuenca	333	158	226
Guadalajara	156	0	710
Toledo	299	63	54
Cataluña	19.878	7.509	26.109
Barcelona	12.746	5.074	20.366
Girona	2.431	721	539
Lleida	2.939	877	1.952

	Entre 1 - 25 trab.	Entre 26 - 49 trab.	50 o más trab.
Tarragona	1762	837	3252
Ceuta	1456	563	868
Ceuta	1456	563	868
Com. Valenciana	38.353	13.451	27.676
Alicante	27.556	9.800	18.695
Castellón	3.688	919	831
Valencia	7.109	2.732	8.150
Extremadura	1315	475	722
Badajoz	1113	429	575
Cáceres	202	46	147
Galicia	4.999	1.345	6.077
La Coruña	1199	465	1580
Lugo	1004	164	116
Orense	676	340	226
Pontevedra	2120	376	4155
La Rioja	3.877	1.388	2.423
Logroño	3.877	1.388	2.423
Madrid	4.902	2.634	16.422
Madrid	4.902	2.634	16.422
Melilla	2.069	226	300
Melilla	2.069	226	300
Murcia	8.962	2.690	3.643
Murcia	8.962	2.690	3.643
Navarra	3.220	1.201	4.867
Pamplona	3.220	1.201	4.867
País Vasco	1673	492	1552
Álava	488	137	298
Guipúzcoa	304	84	322
Vizcaya	881	271	932
Total General	258.923	82.395	296.184

7.2.c Trabajadores por Cuenta Propia por Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma / Provincia	T. Cuenta Propia
Andalucía	26.506
Almería	4.932
Cádiz	589
Córdoba	1.114
Granada	5.372
Huelva	2.983
Jaén	848
Málaga	6.087
Sevilla	4.581
Aragón	51.023
Huesca	6.787
Teruel	4.972
Zaragoza	39.264
Asturias	266
Oviedo	266
Baleares	490
Palma De Mallorca	490
Canarias	1044
Las Palmas	738
Tenerife	306
Cantabria	1.210
Santander	1.210
Castilla-León	3.478
Ávila	9
Burgos	781
León	33
Palencia	48
Salamanca	248
Segovia	15
Soria	590
Valladolid	1.612
Zamora	142
Castilla-Mancha	3.468
Albacete	2.887
Ciudad Real	364
Cuenca	91
Guadalajara	75
Toledo	51
Cataluña	7.983
Barcelona	4.498
Girona	1.012
Lleida	1.733

Tarragona	740
Ceuta	507
Ceuta	507
Com. Valenciana	19.780
Alicante	13.902
Castellón	2.126
Valencia	3.752
Extremadura	706
Badajoz	696
Cáceres	10
Galicia	1.768
La Coruña	295
Lugo	491
Orense	321
Pontevedra	661
La Rioja	1.667
Logroño	1.667
Madrid	1.414
Madrid	1.414
Melilla	1.313
Melilla	1.313
Murcia	4.662
Murcia	4.662
Navarra	1.538
Pamplona	1.538
País Vasco	315
Álava	112
Guipúzcoa	25
Vizcaya	178
Total General	129.138

7.3 DISTRIBUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN MAZ POR RAMAS DE ACTIVIDAD

7.3.a Por Número de AT Con Baja

Actividad	% sobre AT total
1 - Sector agrícola	9,31%
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,31%
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	9,06%
02 - Silvicultura y explotación forestal	0,25%
03 - Pesca y acuicultura	0,00%
2 - Sector industrial	20,86%
B - Industrias extractivas	0,19%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00%
07 - Extracción de minerales metálicos	0,00%
08 - Otras industrias extractivas	0,19%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00%
C - Industria manufacturera	19,99%
10 - Industria de la alimentación	5,96%
11 - Fabricación de bebidas	0,19%
12 - Industria del tabaco	0,00%
13 - Industria textil	0,19%
14 - Confección de prendas de vestir	0,00%
15 - Industria del cuero y del calzado	0,81%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0,68%
17 - Industria del papel	0,74%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,12%
19 - Coquerías y refino de petróleo	0,00%
20 - Industria química	0,56%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	0,00%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,56%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,68%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,81%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3,23%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,12%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	0,50%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1,43%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1,30%
30 - Fabricación de otro material de transporte	0,19%
31 - Fabricación de muebles	0,68%
32 - Otras industrias manufactureras	0,37%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,87%
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,06%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,06%
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,62%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	0,06%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0,50%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,06%
3 - Sector construcción	15,52%
F - Construcción	15,52%
41 - Construcción de edificios	5,96%
42 - Ingeniería civil	0,74%
43 - Actividades de construcción especializada	8,81%
4 - Sector servicios	54,31%
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y	14,09%

Actividad	% sobre AT total
motocicletas	
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,11%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7,88%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4,10%
H - Transporte y almacenamiento	8,57%
49 - Transporte terrestre y por tubería	6,46%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00%
51 - Transporte aéreo	0,06%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1,74%
53 - Actividades postales y de correos	0,31%
I - Hostelería	7,32%
55 - Servicios de alojamiento	1,43%
56 - Servicios de comidas y bebidas	5,90%
J - Información y comunicaciones	0,19%
58 - Edición	0,00%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,00%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00%
61 - Telecomunicaciones	0,00%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,19%
63 - Servicios de información	0,00%
K - Actividades financieras y de seguros	0,19%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,12%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,06%
L - Actividades inmobiliarias	0,31%
68 - Actividades inmobiliarias	0,31%
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,62%
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,31%
72 - Investigación y desarrollo	0,06%
73 - Publicidad y estudios de mercado	0,12%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,12%
75 - Actividades veterinarias	0,00%
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	7,45%
77 - Actividades de alquiler	0,31%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	1,30%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,06%
80 - Actividades de seguridad e investigación	0,37%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	4,72%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,68%
O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3,54%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3,54%
P - Educación	0,99%
85 - Educación	0,99%
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	7,14%
86 - Actividades sanitarias	1,80%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	2,79%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2,55%
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2,11%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0,19%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00%

Actividad	% sobre AT total
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	0,12%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1,80%
S - Otros servicios	1,61%
94 - Actividades asociativas	0,43%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,43%
96 - Otros servicios personales	0,74%
T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares para uso propio	0,19%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,19%
98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00%
TOTAL GENERAL	100,00%

7.3.b Por Índice de Incidencia

Actividad	% sobre II Total
1 - Sector agrícola	130,39%
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	130,39%
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	131,56%
02 - Silvicultura y explotación forestal	112,54%
03 - Pesca y acuicultura	0,00%
2 - Sector industrial	131,13%
B - Industrias extractivas	134,14%
05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00%
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00%
07 - Extracción de minerales metálicos	0,00%
08 - Otras industrias extractivas	139,11%
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00%
C - Industria manufacturera	132,10%
10 - Industria de la alimentación	180,72%
11 - Fabricación de bebidas	97,69%
12 - Industria del tabaco	0,00%
13 - Industria textil	56,17%
14 - Confección de prendas de vestir	0,00%
15 - Industria del cuero y del calzado	95,36%
16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	231,36%
17 - Industria del papel	123,07%
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36,85%
19 - Coquerías y refino de petróleo	0,00%
20 - Industria química	82,93%
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	0,00%
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	60,20%
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	118,81%
24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	262,29%
25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	157,87%
26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	51,41%
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	67,07%
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	150,08%
29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	135,92%
30 - Fabricación de otro material de transporte	456,00%
31 - Fabricación de muebles	124,31%
32 - Otras industrias manufactureras	100,69%
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	162,57%
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	49,82%
35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	49,82%
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	121,34%
36 - Captación, depuración y distribución de agua	63,27%
37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00%
38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	132,16%
39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	602,23%
3 - Sector construcción	211,66%
F - Construcción	211,66%
41 - Construcción de edificios	232,26%
42 - Ingeniería civil	156,54%

Actividad	% sobre II Total
43 - Actividades de construcción especializada	205,45%
4 - Sector servicios	78,02%
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	87,98%
45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	105,95%
46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	122,97%
47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	53,81%
H - Transporte y almacenamiento	141,71%
49 - Transporte terrestre y por tubería	135,15%
50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00%
51 - Transporte aéreo	475,76%
52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	161,96%
53 - Actividades postales y de correos	183,55%
I - Hostelería	93,30%
55 - Servicios de alojamiento	115,91%
56 - Servicios de comidas y bebidas	89,10%
J - Información y comunicaciones	7,90%
58 - Edición	0,00%
59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,00%
60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00%
61 - Telecomunicaciones	0,00%
62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	10,67%
63 - Servicios de información	0,00%
K - Actividades financieras y de seguros	12,87%
64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	13,68%
65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,00%
66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	12,46%
L - Actividades inmobiliarias	45,12%
68 - Actividades inmobiliarias	45,12%
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	13,31%
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00%
70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00%
71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	30,65%
72 - Investigación y desarrollo	19,69%
73 - Publicidad y estudios de mercado	23,63%
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	14,64%
75 - Actividades veterinarias	0,00%
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	131,39%
77 - Actividades de alquiler	101,96%
78 - Actividades relacionadas con el empleo	399,16%
79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	35,96%
80 - Actividades de seguridad e investigación	131,19%
81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	176,47%
82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	35,78%
O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	79,64%
84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	79,64%
P - Educación	18,06%
85 - Educación	18,06%
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	80,75%

Actividad	% sobre II Total
86 - Actividades sanitarias	31,61%
87 - Asistencia en establecimientos residenciales	156,62%
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	186,82%
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	100,25%
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	67,81%
91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00%
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas	67,34%
93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	118,22%
S - Otros servicios	57,45%
94 - Actividades asociativas	57,97%
95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	122,80%
96 - Otros servicios personales	43,67%
T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares para uso propio	15,68%
97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	15,68%
98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00%
99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00%
TOTAL GENERAL	100,00%

7.4 DISTRIBUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN MAZ POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

7.4.a Por Número de AT Con Baja

	% sobre AT total
Andalucía	20,29%
04 - Almería	5,40%
11 - Cádiz	1,05%
14 - Córdoba	1,18%
18 - Granada	2,92%
21 - Huelva	3,85%
23 - Jaén	0,56%
29 - Málaga	1,92%
41 - Sevilla	3,41%
Aragón	38,15%
22 - Huesca	6,82%
44 - Teruel	4,09%
50 - Zaragoza	27,23%
Asturias	0,12%
33 - Oviedo	0,12%
Baleares	0,37%
07 - Palma De Mallorca	0,37%
Canarias	1,05%
35 - Las Palmas	0,87%
38 - Tenerife	0,19%
Cantabria	0,93%
39 - Santander	0,93%
Castilla-León	2,05%
05 - Ávila	0,06%
09 - Burgos	0,87%
24 - León	0,00%
34 - Palencia	0,00%
37 - Salamanca	0,19%
40 - Segovia	0,00%
42 - Soria	0,25%
47 - Valladolid	0,68%
49 - Zamora	0,00%
Castilla-Mancha	3,35%
02 - Albacete	2,85%
13 - Ciudad Real	0,31%
16 - Cuenca	0,06%
19 - Guadalajara	0,12%
45 - Toledo	0,00%
Cataluña	6,89%
08 - Barcelona	3,78%
17 - Girona	0,43%
25 - Lleida	1,92%
43 - Tarragona	0,74%
Ceuta	0,37%
51 - Ceuta	0,37%
Com. Valenciana	12,22%
03 - Alicante	8,19%
12 - Castellón	0,87%

	% sobre AT total
46 - Valencia	3,16%
Extremadura	0,50%
06 - Badajoz	0,50%
10 - Cáceres	0,00%
Galicia	2,36%
15 - La Coruña	0,50%
27 - Lugo	0,19%
32 - Orense	0,19%
36 - Pontevedra	1,49%
La Rioja	1,86%
26 - Logroño	1,86%
Madrid	2,61%
28 - Madrid	2,61%
Melilla	0,56%
52 - Melilla	0,56%
Murcia	2,73%
30 - Murcia	2,73%
Navarra	2,30%
31 - Pamplona	2,30%
País Vasco	1,30%
01 - Álava	0,37%
20 - Guipúzcoa	0,19%
48 - Vizcaya	0,74%
TOTAL	100,00%

7.4.b Por Índice de Incidencia

	% sobre II Total
Andalucía	119,89%
04 - Almería	147,56%
11 - Cádiz	136,85%
14 - Córdoba	111,71%
18 - Granada	101,92%
21 - Huelva	162,17%
23 - Jaén	90,89%
29 - Málaga	65,99%
41 - Sevilla	127,51%
Aragón	89,52%
22 - Huesca	119,87%
44 - Teruel	111,95%
50 - Zaragoza	81,87%
Asturias	41,36%
33 - Oviedo	41,36%
Baleares	117,53%
07 - Palma De Mallorca	117,53%
Canarias	128,64%
35 - Las Palmas	141,36%
38 - Tenerife	90,59%
Cantabria	108,50%
39 - Santander	108,50%
Castilla-León	79,40%
05 - Ávila	609,72%
09 - Burgos	137,88%
24 - León	0,00%
34 - Palencia	0,00%
37 - Salamanca	93,25%
40 - Segovia	0,00%
42 - Soria	59,54%
47 - Valladolid	66,29%
49 - Zamora	0,00%
Castilla-Mancha	143,66%
02 - Albacete	169,53%
13 - Ciudad Real	86,28%
16 - Cuenca	58,86%
19 - Guadalajara	101,08%
45 - Toledo	0,00%
Cataluña	85,87%
08 - Barcelona	67,96%
17 - Girona	70,79%
25 - Lleida	196,55%
43 - Tarragona	86,59%
Ceuta	84,07%
51 - Ceuta	84,07%
Com. Valenciana	94,39%
03 - Alicante	89,74%
12 - Castellón	88,02%
46 - Valencia	111,55%
Extremadura	118,23%

	% sobre II Total
06 - Badajoz	135,25%
10 - Cáceres	0,00%
Galicia	127,36%
15 - La Coruña	107,50%
27 - Lugo	80,38%
32 - Orense	91,28%
36 - Pontevedra	156,10%
La Rioja	152,51%
26 - Logroño	152,51%
Madrid	78,73%
28 - Madrid	78,73%
Melilla	109,53%
52 - Melilla	109,53%
Murcia	104,85%
30 - Murcia	104,85%
Navarra	162,54%
31 - Pamplona	162,54%
País Vasco	247,70%
01 - Álava	275,70%
20 - Guipúzcoa	194,11%
48 - Vizcaya	252,29%
TOTAL	100,00%

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: MUTUA MAZ
M.C.S.S. Nº: 11

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
(Ejecución)

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (importes en euros)		
	Crédito inicial disponible para 2025	± Modificaciones 2025	Crédito total disponible para 2025
Capítulo 1 (gastos de personal)	824.080	32.630	856.710
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	83.380	47.000	130.380
Capítulo 3 (gastos financieros)	0	0	0
Capítulo 6 (inversiones reales)	3.000	0	3.000
Total operaciones corrientes	910.460	79.630	990.090

Gastos según clasificación económica	Gastos realizados en 2025 en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 19 de julio de 2024 (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total gastos realizados
Capítulo 1 (gastos de personal)	463.223	182.657	0	0	114.992	43.803	804.675
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	43.596	18.684	0	0	11.210	51.069	124.559
Capítulo 3 (gastos financieros)	0	0	0	0	0	0	0
Capítulo 6 (inversiones reales)	0	0	0	0	0	0	0
Total operaciones corrientes	506.819	201.341	0	0	126.202	94.872	929.234

CUADRO 2 - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
(Ejecución)

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 o más trabajadores				Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa		
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados			Mujeres	Hombres	Total
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total			
Apartado 1º.1 de la Resolución de 19 de julio de 2024	5159	14516	32483	46999	1175	13928	27677	41605	636	97016	84102	181118			
Apartado 1º.2 de la Resolución de 19 de julio de 2024	1983	9934	8767	14701	316	4899	6497	11356	449	45131	53242	98373	146	431	577
Apartado 1º.3 de la Resolución de 19 de julio de 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apartado 1º.4 de la Resolución de 19 de julio de 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024	1127	3179	9765	12944	311	3352	7748	11099	292	26598	31249	57847	8	35	43
Apartado 1º.6 de la Resolución de 19 de julio de 2024	280	1041	2496	3537	138	1522	3444	4995	241	51849	45726	97575	1	7	8
Total (*)	7262	20962	42093	63085	1534	19536	35030	54566	1308	161536	165003	326539	146	431	577

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplir esta total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2025

Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 o más trabajadores				Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua		
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº de trabajadores			Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº de trabajadores			Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº de trabajadores			Mujeres	Hombres	Total
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total			
58.881	101.927	125.622	227.752	2.081	28.006	45.210	73.216	1.460	166.392	170.118	336.512	45.263	83.825	129.108

CUADRO 3 - ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1°.1.a) y b) de LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2024, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MUTUA MAZ
11PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 19 de julio de 2024
(Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores				Nº de empresas destinatarias del programa	Empresas de 26 a 49 trabajadores				Nº de empresas destinatarias del programa	Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados				Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados				Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		
		Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total
1 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	546	909	2798	3707	89	975	2.187	3162	63	12.892	13.873	26765		
2 Silvicultura y explotación forestal	19	4	108	112	2	4	51	55	1	1.194	3.113	4307		
3 Pesca y acuicultura	7	11	71	82	1	2	28	30	0	0	0	0		
8 Otras industrias extractivas	15	17	154	171	3	16	103	119	1	21	533	554		
10 Industria de la alimentación	172	904	985	1889	52	942	993	1935	60	5.503	8.907	14410		
11 Fabricación de bebidas	24	64	168	232	8	122	183	305	2	39	133	172		
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	61	69	509	578	8	53	218	271	1	17	68	85		
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	47	98	387	485	22	175	615	790	15	1.212	2.736	3948		
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	54	70	490	560	17	86	502	588	13	1.687	8.131	9818		
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	243	237	2007	2244	76	331	2.323	2654	17	723	3.519	4242		
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	77	107	810	917	25	112	769	881	13	222	1.041	1263		
31 Fabricación de muebles	40	75	267	342	18	161	441	602	7	2.723	10.447	13170		
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	93	91	684	775	15	67	448	515	7	176	2.287	2463		
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	29	51	265	316	7	28	220	248	5	4.279	13.699	17978		
41 Construcción de edificios	466	233	2792	3025	33	103	1.123	1226	26	171	3.779	3950		
42 Ingeniería civil	30	19	230	249	12	32	420	452	7	152	1.702	1854		
43 Actividades de construcción especializada	613	541	4282	4823	76	261	2.340	2601	43	1.590	10.719	12309		
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	270	4	34	38	0	0	0	0	3	32	224	256		
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	490	1382	3145	4527	110	1.241	2.634	3875	76	15.835	22.570	38405		
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	536	2187	1484	3671	43	855	632	1487	49	51.219	22.198	73417		
49 Transporte terrestre y por tubería	279	257	2140	2397	53	223	1.677	1900	40	1.683	6.726	8409		
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	36	115	261	376	12	80	382	462	14	3.773	9.858	13631		
53 Actividades postales y de correos	15	22	94	116	4	53	80	133	1	940	1.837	2777		
55 Servicios de alojamiento	88	554	368	922	32	715	412	1127	28	2.779	1.696	4475		
56 Servicios de comidas y bebidas	615	2979	2586	5565	109	1.860	1.959	3819	20	6.430	5.135	11565		
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	52	120	299	419	11	107	256	363	9	445	1.462	1907		
77 Actividades de alquiler	37	71	198	269	7	60	178	238	3	80	611	691		
78 Actividades relacionadas con el empleo	4	9	28	37	0	0	0	0	3	8.075	16.729	24804		
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	171	952	612	1564	47	1.117	559	1676	39	12.317	5.944	18261		
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	28	73	106	179	5	43	145	188	13	16.947	14.818	31765		
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria.	42	250	224	474	16	358	258	616	81	187.003	137.216	324219		
85 Educación	74	322	190	512	13	256	197	453	22	163.963	73.465	237428		
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	36	26	69	95	1	18	30	48	1	32	71	103		
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	132	287	529	816	16	188	430	618	20	2.788	3.652	6440		
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	88	103	47	150	0	0	0	0	0	0	0	0		
Resto de divisiones	464	1639	1815	3454	127	2.148	2.432	4580	152	2.046.723	588.299	2635022		
Total	5.993	14.852	31.236	46.088	1.070	12.792	25.225	38.017	855	2.553.665	997.198	3.550.863		

CUADRO 4 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1°.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2024, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: MUTUA MAZ
M.C.S.S. Nº: 11

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 19 de julio de 2024
(Ejecución)

Sectores de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores			Empresas de 26 a 49 trabajadores			Empresas de 50 ó más trabajadores					
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados				
			Mujeres	Hombres		Total	Mujeres		Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Grupo 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos													
2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	1M0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3312 - Reparación de maquinaria	1M0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	1M0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos													
0123 - Cultivo de cítricos	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	2	335	538	873	0
1012 - Procesado y conservación de volatería	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroatelaciones	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2451 - Fundición de hierro	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2454 - Fundición de otros metales no férricos	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	4	518	723	1241	0
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3312 - Reparación de maquinaria	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	1	44	285	329	0
3317 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	1	40	42	82	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201	0	0	0	0	1	33	6	39	0	0	0	0
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	2	57	136	193	0
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos													
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8621 - Actividades de medicina general	3A0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8622 - Actividades de medicina especializada	3A0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	3A0101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados													
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios	4A0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	4A0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados													
8531 - Educación secundaria general	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8610 - Actividades hospitalarias	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8811 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	5D0102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos													
2351 - Fabricación de cemento	6I0214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4121 - Construcción de edificios residenciales	6I0214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	6Q0114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8121 - Limpieza general de edificios	6Q0114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	6A0312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	6A0312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total (*)		0	0	0	0	1	33	6	39	15	3138	3728	6866

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

CUADRO 5 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024)

ENTIDAD: MUTUA MAZ
M.C.S.S. Nº: 11

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
(Ejecución)

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores									
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de accidentes de trabajo con baja en 2025			Nº de enfermedades profesionales con baja en 2025		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	1.113	3.099	9.668	12.767	92	916	1.008			
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	266	872	2.165	3.037				0	4	4

Programas y actividades	Empresas de 26 a 49 trabajadores									
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de accidentes de trabajo con baja en 2025			Nº de enfermedades profesionales con baja en 2025		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	300	3.072	7.661	10.733	130	780	910			
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	81	1.250	1.694	2.944				2	2	4

Programas y actividades	Empresas de 50 ó más trabajadores									
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de accidentes de trabajo con baja en 2025			Nº de enfermedades profesionales con baja en 2025		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	275	21.511	29.055	50.566	1.218	2.587	3.805			
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 19 de julio de 2024, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	129	16.273	14.210	30.483				19	14	33

**CUADRO 6 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS
PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 19 de julio de 2024)**

ENTIDAD: MUTUA MAZ

M.C.S.S. Nº: 11

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2025
(Ejecución)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo		9
b) Trastornos musculoesqueléticos	2	6
c) Sustancias peligrosas		1
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos		5
e) Factores organizativos y psicosociales		1
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías		2
g) Hábitos saludables en el entorno laboral		7
h) Pequeñas y medianas empresas		1
i) Seguridad vial laboral	2	2
j) Generación de cultura preventiva	1	0
k) Difusión del enfoque Visión Cero daños en la salud relacionados con el trabajo		0
Otros	3	2
Total	8	36

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. realizados.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas realizados.